

**FUNDACION ANDRES DE RIBERA**

**DOCUMENTO INFORMACION DE RIESGOS PARA  
COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

**Ref: 7003001091973**

**Fecha: 04/09/2020**

## **INDICE**

1. ANTECEDENTES.
2. OBJETIVO.
3. RESULTADOS.
4. ANEXO DIC.I: ESTRUCTURA: PUESTOS DE TRABAJO, LUGARES DE TRABAJO Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.
5. ANEXO DIC.II: INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

## 1. ANTECEDENTES

El presente documento informativo se elabora como complemento a la Evaluación de Riesgos para su entrega en la Coordinación de Actividades Empresariales para el centro de trabajo de la empresa **FUNDACION ANDRES DE RIBERA** ubicado en **C/Cervantes 3 Jerez de la Frontera 11403 (Cádiz)**.

Este documento no constituye una comunicación de resultados, a efectos de lo establecido en los art. 3 a 7 del Reglamento de Servicios de Prevención, por lo que sólo tiene carácter informativo. Por tanto no puede ser considerado como un documento oficial a conservar a disposición de la Autoridad Laboral, de acuerdo con lo establecido en el art. 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

## 2. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es informar a la empresa sobre riesgos que no han sido recogidos directamente en el informe de evaluación, por no existir evidencias sobre los mismos en el momento de realizarse el estudio del centro de trabajo, pero que se considera que pueden ponerse de manifiesto en algún momento de la actividad productiva, teniendo en cuenta las características de las instalaciones y de los procesos implantados.

Por ello, y para que la empresa pueda prevenir dichos riesgos, en este documento se le informa sobre los mismos y se le hace una serie de recomendaciones sobre posibles medidas preventivas a fin de evitarlos.

## 3. RESULTADOS

Para facilitar la consulta de este Documento Informativo Complementario, en el Anexo I se incluye la misma estructura de los puestos de trabajo de la empresa que se recoge en el informe de evaluación de riesgos.

En el Anexo II se recoge la información sobre los riesgos y las medidas preventivas, siguiendo la estructura citada.

**ANEXO DIC.I: ESTRUCTURA: PUESTOS DE TRABAJO, LUGARES DE TRABAJO Y  
ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.**

LUGARES	PUESTOS	ACTIVIDADES
---------	---------	-------------

SALA AUDIOVISUAL LA ATALAYA

SALON DON JORGE

PALACIO DEL TIEMPO

ZONAS COMUNES (JARDINES / PATIO  
PORTICADO/ETC)

OFICINAS

RECEPCIÓN

APARCAMIENTOS

**ANEXO DIC.II: INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS.**

**P.O.S. ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO**

Empresa: FUNDACION ANDRES DE RIBERA

Fecha: 04/09/2020

Lugar: SALA AUDIOVISUAL LA ATALAYA

Riesgo	Valoración	Medida Preventiva Propuesta
Caídas de personas a distinto nivel	Bajo Improbable / Grave	<p>Deben utilizarse elementos seguros (escaleras de mano, banquetas,...) para el acceso a lugares o zonas elevadas, evitando el uso de elementos inestables o improvisados (sillas, taburetes, cajas,...).</p> <p>En caso de tener que realizar trabajos a mas de 2m de altura, deberán utilizarse medios de protección colectivas (barandillas, redes, etc..) y hacer uso de equipos de protección individual anticaídas anclado a punto fijo o línea de vida, cuando por la dificultad del trabajo exista riesgo de caída (colocación o retirada de protecciones colectivas, etc..).</p> <p>No se podrán realizar trabajos que comprometan la estabilidad del trabajador desde escaleras manuales (trabajos con herramientas, manipulación de cargas, etc) Deberán hacerse desde plataforma de trabajo adecuado. Todo el personal que realice trabajos en altura deberá estar formado e informado y autorizado para uso de equipos (plataforma elevadora, etc..)</p>
Incendios	Bajo Improbable / Grave	<p>El emplazamiento de los equipos de protección contra incendios se mantendrá señalizado tal y como se establece en el RD 485/97. No obstaculizar la visión de los medios de protección contra incendios</p> <p>Los medios de protección contra incendios disponen de un programa de mantenimiento y revisiones, con el fin de mantener las condiciones de seguridad establecidas en el R.D 1942/93. En caso de que detecte cualquier anomalía, comuníquelo inmediatamente a cualquier trabajador de la empresa.</p> <p>Se disponen de extintores en número suficiente para que el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m.</p> <p>La separación máxima entre cada BIE y su más cercana es menor de 50 m. La distancia desde cualquier punto del local protegido hasta la BIE más próxima no excede de 25 m.</p> <p>No obstaculizar los medios de protección contra incendios ni las vías de evacuación.</p>
Contactos eléctricos	Bajo Improbable / Grave	<p>Se realizan revisiones periódicas de la instalación eléctrica por parte de una Entidad Autorizada.</p> <p>El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión establece que los titulares de las instalaciones deberán mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para modificarlas. Si son necesarias modificaciones, éstas deberán ser efectuadas por un instalador autorizado.</p> <p>Está prohibido realizar trabajos eléctricos sin autorización.</p> <p>Los cuadros eléctricos disponen de señalización y se mantienen cerrados. Está prohibido tocar en los cuadros sin autorización.</p> <p>En caso de realizar trabajos en los que haya que cortar la corriente, se enclavará y se señalizará "prohibido tocar. Se están realizando trabajos de mantenimiento"</p>
Evacuación dificultosa en caso de incendio	Medio Posible / Grave	<p>Las vías de evacuación y salidas se encuentran señalizadas con cartelería fotoluminiscente según R. D. 485/97 para que sean visibles en caso de posible corte de suministro eléctrico.</p> <p>Se dispone de alumbrado de emergencia en todas las instalaciones garantizando la visibilidad en condiciones seguras frente a corte de suministro eléctrico.</p> <p>Se realiza revisiones periódicas para verificar el buen estado de la señalización y alumbrados de emergencia.</p> <p>No situar objetos que impidan el paso u obstaculice el mismo, con especial atención a las vías de evacuación y emergencias.</p>

**P.O.S. ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO**

Empresa: FUNDACION ANDRES DE RIBERA

Fecha: 04/09/2020

Lugar: SALA AUDIOVISUAL LA ATALAYA

Riesgo	Valoración	Medida Preventiva Propuesta
Evacuación dificultosa en caso de incendio	Medio Posible / Grave	Las salidas de emergencia no podrán cerrarse con llaves y deberán ser de fácil apertura desde el interior. Antes de los eventos se comprobará el buen estado de todas las salidas, ausencia de elementos que produzcan obstaculización, cableado sin canalizar, derrames, etc..
Caídas de personas al mismo nivel	Bajo Posible / Leve	Mantener las vías de paso y accesos a puestos de trabajo, libres de obstáculos y elementos que puedan provocar tropiezos y caídas. El suelo se mantendrá estable y no resbaladizo, sin irregularidades ni pendientes peligrosas. Retirar los cables que transcurran por zonas de paso, canalizar o proteger mediante canaletas. Utilizar los recipientes específicos y adecuados para la recogida de desechos. Mantener el suelo limpio y exento de sustancias resbaladizas. Limpiar inmediatamente los derrames y fugas que se produzcan. Mantener las zonas de paso libres de obstáculos. No acumular materiales sobrantes de otros trabajos. Utilizar los lugares específicos de almacenamiento de materiales y equipos, así como los recipientes de recogida de residuos y desechos.
Golpes con objetos	Bajo Posible / Leve	Retirar los objetos que se encuentren a baja altura sobre zonas de paso o señalar adecuadamente y colocar armaflex en las zonas de posibilidad de golpe. Distribuir el mobiliario de forma que las vías de paso tengan una anchura mínima de 1 metro.
Accidentes por causa no codificada	Bajo Posible / Leve	Todos los trabajadores deberán conocer las medidas de actuación en caso de emergencia que se les han trasladado. Conocerán las vías de evacuación por donde tienen que salir, el punto de encuentro, así como los teléfonos de contacto para poder dar el aviso en caso de emergencia. En caso de tener que realizar cualquier tipo de trabajo en las instalaciones, deberá acotarse la zona de trabajo para impedir el paso de personal ajeno a los trabajos. Se situarán en lugares visibles, listados con los teléfonos de emergencia. Difundir la información sobre las normas de actuación ante emergencias entre el personal de la empresa. Realizar simulacros para comprobar la efectividad de las medidas establecidas.

## P.O.S. ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO

Empresa: FUNDACION ANDRES DE RIBERA

Fecha: 04/09/2020

Lugar: SALON DON JORGE

Riesgo	Valoración	Medida Preventiva Propuesta
Caídas de personas a distinto nivel	Bajo Improbable / Grave	<p>Deben utilizarse elementos seguros (escaleras de mano, banquetas,...) para el acceso a lugares o zonas elevadas, evitando el uso de elementos inestables o improvisados (sillas, taburetes, cajas,...).</p> <p>En caso de tener que realizar trabajos a mas de 2m de altura, deberán utilizarse medios de protección colectivas (barandillas, redes, etc..) y hacer uso de equipos de protección individual anticaídas anclado a punto fijo o línea de vida, cuando por la dificultad del trabajo exista riesgo de caída (colocación o retirada de protecciones colectivas, etc..).</p> <p>No se podrán realizar trabajos que comprometan la estabilidad del trabajador desde escaleras manuales (trabajos con herramientas, manipulación de cargas, etc) Deberán hacerse desde plataforma de trabajo adecuado. Todo el personal que realice trabajos en altura deberá estar formado e informado y autorizado para uso de equipos (plataforma elevadora, etc..)</p>
Incendios	Bajo Improbable / Grave	<p>El emplazamiento de los equipos de protección contra incendios se mantendrá señalizado tal y como se establece en el RD 485/97. No obstaculizar la visión de los medios de protección contra incendios</p> <p>Los medios de protección contra incendios disponen de un programa de mantenimiento y revisiones, con el fin de mantener las condiciones de seguridad establecidas en el R.D 1942/93. En caso de que detecte cualquier anomalía, comuníquelo inmediatamente a cualquier trabajador de la empresa.</p> <p>Se disponen de extintores en número suficiente para que el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m.</p> <p>La separación máxima entre cada BIE y su más cercana es menor de 50 m. La distancia desde cualquier punto del local protegido hasta la BIE más próxima no excede de 25 m.</p> <p>No obstaculizar los medios de protección contra incendios ni las vías de evacuación.</p>
Explosión	Bajo Improbable / Grave	<p>En caso de utilizar gases inflamables, deberá verificarse el buen estado de la instalación (goma de suministro de gas, etc..), utilizarse en zonas habilitadas y con ventilación.</p>
Contactos eléctricos	Bajo Improbable / Grave	<p>Se realizan revisiones periódicas de la instalación eléctrica por parte de una Entidad Autorizada.</p> <p>El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión establece que los titulares de las instalaciones deberán mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para modificarlas. Si son necesarias modificaciones, éstas deberán ser efectuadas por un instalador autorizado.</p> <p>Está prohibido realizar trabajos eléctricos sin autorización.</p> <p>Los cuadros eléctricos disponen de señalización y se mantienen cerrados. Está prohibido tocar en los cuadros sin autorización.</p> <p>En caso de realizar trabajos en los que haya que cortar la corriente, se enclavará y se señalizará "prohibido tocar. Se están realizando trabajos de mantenimiento"</p>
Evacuación dificultosa en caso de incendio	Medio Posible / Grave	<p>Las vías de evacuación y salidas se encuentran señalizadas con cartelería fotoluminiscente según R. D. 485/97 para que sean visibles en caso de posible corte de suministro eléctrico.</p> <p>Se dispone de alumbrado de emergencia en todas las instalaciones garantizando la visibilidad en condiciones seguras frente a corte de suministro eléctrico.</p> <p>Se realiza revisiones periódicas para verificar el buen estado de la señalización y alumbrados de emergencia.</p> <p>No situar objetos que impidan el paso u obstaculice el mismo, con especial atención a las vías de evacuación y emergencias.</p>

**P.O.S. ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO**

Empresa: FUNDACION ANDRES DE RIBERA

Fecha: 04/09/2020

Lugar: SALON DON JORGE

Riesgo	Valoración	Medida Preventiva Propuesta
Evacuación dificultosa en caso de incendio	Medio Posible / Grave	Las salidas de emergencia no podrán cerrarse con llaves y deberán ser de fácil apertura desde el interior. Antes de los eventos se comprobará el buen estado de todas las salidas, ausencia de elementos que produzcan obstaculización, cableado sin canalizar, derrames, etc..
Caídas de personas al mismo nivel	Bajo Posible / Leve	Mantener las vías de paso y accesos a puestos de trabajo, libres de obstáculos y elementos que puedan provocar tropiezos y caídas. El suelo se mantendrá estable y no resbaladizo, sin irregularidades ni pendientes peligrosas. Retirar los cables que transcurran por zonas de paso, canalizar o proteger mediante canaletas. Utilizar los recipientes específicos y adecuados para la recogida de desechos. Mantener el suelo limpio y exento de sustancias resbaladizas. Limpiar inmediatamente los derrames y fugas que se produzcan. Mantener las zonas de paso libres de obstáculos. No acumular materiales sobrantes de otros trabajos. Utilizar los lugares específicos de almacenamiento de materiales y equipos, así como los recipientes de recogida de residuos y desechos.
Golpes con objetos	Bajo Posible / Leve	Retirar los objetos que se encuentren a baja altura sobre zonas de paso o señalar adecuadamente y colocar armaflex en las zonas de posibilidad de golpe. Distribuir el mobiliario de forma que las vías de paso tengan una anchura mínima de 1 metro.
Accidentes por causa no codificada	Bajo Posible / Leve	Todos los trabajadores deberán conocer las medidas de actuación en caso de emergencia que se les han trasladado. Conocerán las vías de evacuación por donde tienen que salir, el punto de encuentro, así como los teléfonos de contacto para poder dar el aviso en caso de emergencia. En caso de tener que realizar cualquier tipo de trabajo en las instalaciones, deberá acotarse la zona de trabajo para impedir el paso de personal ajeno a los trabajos. Se situarán en lugares visibles, listados con los teléfonos de emergencia. Difundir la información sobre las normas de actuación ante emergencias entre el personal de la empresa. Realizar simulacros para comprobar la efectividad de las medidas establecidas.

**P.O.S. ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO**

Empresa: FUNDACION ANDRES DE RIBERA

Fecha: 04/09/2020

Lugar: PALACIO DEL TIEMPO

Riesgo	Valoración	Medida Preventiva Propuesta
Caidas de personas a distinto nivel	Bajo Improbable / Grave	<p>Deben utilizarse elementos seguros (escaleras de mano, banquetas,...) para el acceso a lugares o zonas elevadas, evitando el uso de elementos inestables o improvisados (sillas, taburetes, cajas,...).</p> <p>En caso de tener que realizar trabajos a mas de 2m de altura, deberán utilizarse medios de protección colectivas (barandillas, redes, etc..) y hacer uso de equipos de protección individual anticaídas anclado a punto fijo o línea de vida, cuando por la dificultad del trabajo exista riesgo de caída (colocación o retirada de protecciones colectivas, etc..).</p> <p>No se podrán realizar trabajos que comprometan la estabilidad del trabajador desde escaleras manuales (trabajos con herramientas, manipulación de cargas, etc) Deberán hacerse desde plataforma de trabajo adecuado. Todo el personal que realice trabajos en altura deberá estar formado e informado y autorizado para uso de equipos (plataforma elevadora, etc..)</p>
Incendios	Bajo Improbable / Grave	<p>El emplazamiento de los equipos de protección contra incendios se mantendrá señalizado tal y como se establece en el RD 485/97. No obstaculizar la visión de los medios de protección contra incendios</p> <p>Los medios de protección contra incendios disponen de un programa de mantenimiento y revisiones, con el fin de mantener las condiciones de seguridad establecidas en el R.D 1942/93. En caso de que detecte cualquier anomalía, comuníquelo inmediatamente a cualquier trabajador de la empresa.</p> <p>Se disponen de extintores en número suficiente para que el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m.</p> <p>La separación máxima entre cada BIE y su más cercana es menor de 50 m. La distancia desde cualquier punto del local protegido hasta la BIE más próxima no excede de 25 m.</p> <p>No obstaculizar los medios de protección contra incendios ni las vías de evacuación.</p>
Contactos eléctricos	Bajo Improbable / Grave	<p>Se realizan revisiones periódicas de la instalación eléctrica por parte de una Entidad Autorizada.</p> <p>El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión establece que los titulares de las instalaciones deberán mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para modificarlas. Si son necesarias modificaciones, éstas deberán ser efectuadas por un instalador autorizado.</p> <p>Está prohibido realizar trabajos eléctricos sin autorización.</p> <p>Los cuadros eléctricos disponen de señalización y se mantienen cerrados. Está prohibido tocar en los cuadros sin autorización.</p> <p>En caso de realizar trabajos en los que haya que cortar la corriente, se enclavará y se señalizará "prohibido tocar. Se están realizando trabajos de mantenimiento"</p>
Evacuación dificultosa en caso de incendio	Medio Posible / Grave	<p>Las vías de evacuación y salidas se encuentran señalizadas con cartelería fotoluminiscente según R. D. 485/97 para que sean visibles en caso de posible corte de suministro eléctrico.</p> <p>Se dispone de alumbrado de emergencia en todas las instalaciones garantizando la visibilidad en condiciones seguras frente a corte de suministro eléctrico.</p> <p>Se realiza revisiones periódicas para verificar el buen estado de la señalización y alumbrados de emergencia.</p> <p>No situar objetos que impidan el paso u obstaculice el mismo, con especial atención a las vías de evacuación y emergencias.</p>

**P.O.S. ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO**

Empresa: FUNDACION ANDRES DE RIBERA

Fecha: 04/09/2020

Lugar: PALACIO DEL TIEMPO

Riesgo	Valoración	Medida Preventiva Propuesta
Evacuación dificultosa en caso de incendio	Medio Posible / Grave	Las salidas de emergencia no podrán cerrarse con llaves y deberán ser de fácil apertura desde el interior.
		Está prohibido el uso del ascensor en caso de emergencia. Antes de los eventos se comprobará el buen estado de todas las salidas, ausencia de elementos que produzcan obstaculización, cableado sin canalizar, derrames, etc..
Caídas de personas al mismo nivel	Bajo Posible / Leve	Mantener las vías de paso y accesos a puestos de trabajo, libres de obstáculos y elementos que puedan provocar tropiezos y caídas.
		El suelo se mantendrá estable y no resbaladizo, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.
		Retirar los cables que transcurran por zonas de paso, canalizar o proteger mediante canaletas.
		Utilizar los recipientes específicos y adecuados para la recogida de desechos.
Golpes con objetos	Bajo Posible / Leve	Mantener el suelo limpio y exento de sustancias resbaladizas. Limpiar inmediatamente los derrames y fugas que se produzcan.
		Mantener las zonas de paso libres de obstáculos. No acumular materiales sobrantes de otros trabajos. Utilizar los lugares específicos de almacenamiento de materiales y equipos, así como los recipientes de recogida de residuos y desechos.
Accidentes por causa no codificada	Bajo Posible / Leve	Retirar los objetos que se encuentren a baja altura sobre zonas de paso o señalar adecuadamente y colocar armaflex en las zonas de posibilidad de golpe.
		Distribuir el mobiliario de forma que las vías de paso tengan una anchura mínima de 1 metro.
		Todos los trabajadores deberán conocer las medidas de actuación en caso de emergencia que se les han trasladado. Conocerán las vías de evacuación por donde tienen que salir, el punto de encuentro, así como los teléfonos de contacto para poder dar el aviso en caso de emergencia.
		En caso de tener que realizar cualquier tipo de trabajo en las instalaciones, deberá acotarse la zona de trabajo para impedir el paso de personal ajeno a los trabajos.
		Se situarán en lugares visibles, listados con los teléfonos de emergencia.
		Difundir la información sobre las normas de actuación ante emergencias entre el personal de la empresa.
		Realizar simulacros para comprobar la efectividad de las medidas establecidas.

## P.O.S. ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO

Empresa: FUNDACION ANDRES DE RIBERA

Fecha: 04/09/2020

Lugar: ZONAS COMUNES (JARDINES / PATIO PORTICADO/ETC)

Riesgo	Valoración	Medida Preventiva Propuesta
Caídas de personas al mismo nivel	Bajo Posible / Leve	<p>En caso de suelos húmedos resbaladizos deberá señalizarse con cartel normalizado el peligro de caída por suelo resbaladizo.</p> <p>Retirar los cables que transcurran por zonas de paso, canalizar o proteger mediante canaletas.</p> <p>Eliminar los desniveles que originen riesgos de caída. Si no es posible eliminarlos, señalizarlos.</p> <p>Mantener las vías de paso y accesos a puestos de trabajo, libres de obstáculos y elementos que puedan provocar tropiezos y caídas.</p>
Caídas de personas a distinto nivel	Bajo Improbable / Grave	<p>Deben utilizarse elementos seguros (escaleras de mano, banquetas,...) para el acceso a lugares o zonas elevadas, evitando el uso de elementos inestables o improvisados (sillas, taburetes, cajas,...).</p> <p>En caso de tener que realizar trabajos a mas de 2m de altura, deberán utilizarse medios de protección colectivas (barandillas, redes, etc..) y hacer uso de equipos de protección individual anticaídas anclado a punto fijo o línea de vida, cuando por la dificultad del trabajo exista riesgo de caída (colocación o retirada de protecciones colectivas, etc..).</p> <p>No se podrán realizar trabajos que comprometan la estabilidad del trabajador desde escaleras manuales (trabajos con herramientas, manipulación de cargas, etc) Deberán hacerse desde plataforma de trabajo adecuado. Todo el personal que realice trabajos en altura deberá estar formado e informado y autorizado para uso de equipos (plataforma elevadora, etc..)</p>
Incendios	Bajo Improbable / Grave	<p>Está prohibido fumar en el recinto.</p> <p>El emplazamiento de los equipos de protección contra incendios se mantendrá señalizado tal y como se establece en el RD 485/97. No obstaculizar la visión de los medios de protección contra incendios</p> <p>Los medios de protección contra incendios disponen de un programa de mantenimiento y revisiones, con el fin de mantener las condiciones de seguridad establecidas en el R.D 1942/93. En caso de que detecte cualquier anomalía, comuníquelo inmediatamente a cualquier trabajador de la empresa.</p> <p>Se disponen de extintores en número suficiente para que el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m.</p> <p>La separación máxima entre cada BIE y su más cercana es menor de 50 m. La distancia desde cualquier punto del local protegido hasta la BIE más próxima no excede de 25 m.</p> <p>No obstaculizar los medios de protección contra incendios ni las vías de evacuación.</p>
Proyecciones de sólidos, líquidos y gases	Bajo Improbable / Grave	<p>En caso de realización de trabajos en los jardines con riesgo de proyecciones (desbroce, corte, etc...) se acotará la zona de trabajo, dejando una distancia de seguridad suficiente que garantice que no pueda provocar un accidente al personal que concurra por las instalaciones. En caso de que no se pueda garantizar la distancia, se suspenderá el trabajo momentáneamente hasta que el personal se haya alejado.</p>
Contactos eléctricos	Bajo Improbable / Grave	<p>Se realizan revisiones periódicas de la instalación eléctrica por parte de una Entidad Autorizada.</p> <p>El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión establece que los titulares de las instalaciones deberán mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para modificarlas. Si son necesarias modificaciones, éstas deberán ser efectuadas por un instalador autorizado.</p> <p>Está prohibido realizar trabajos eléctricos sin autorización.</p> <p>Los cuadros eléctricos disponen de señalización y se mantienen cerrados. Está prohibido tocar en los cuadros sin autorización.</p> <p>En caso de realizar trabajos en los que haya que cortar la corriente, se enclavará y se señalizará "prohibido tocar. Se están realizando trabajos de mantenimiento"</p> <p>En caso de hacer uso de equipos eléctricos en exterior, deberán disponer del grado de protección al agua suficiente (IPXX). No manipular elementos eléctricos con las manos mojadas.</p>

**P.O.S. ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO**

Empresa: FUNDACION ANDRES DE RIBERA

Fecha: 04/09/2020

Lugar: ZONAS COMUNES (JARDINES / PATIO PORTICADO/ETC)

Riesgo	Valoración	Medida Preventiva Propuesta
Evacuación dificultosa en caso de incendio	Bajo Improbable / Grave	Antes de los eventos se comprobará el buen estado de la señalización del punto de encuentro, vías de evacuación, ausencia de elementos que produzcan obstaculización, cableado sin canalizar, derrames, etc..
Golpes con objetos	Bajo Posible / Leve	Distribuir el mobiliario de forma que las vías de paso tengan una anchura mínima de 1 metro.
Accidentes por causa no codificada	Bajo Posible / Leve	Todos los trabajadores deberán conocer las medidas de actuación en caso de emergencia que se les han trasladado. Conocerán las vías de evacuación por donde tienen que salir, el punto de encuentro, así como los teléfonos de contacto para poder dar el aviso en caso de emergencia.
		En caso de tener que realizar cualquier tipo de trabajo en las instalaciones, deberá acotarse la zona de trabajo para impedir el paso de personal ajeno a los trabajos.
		Se situarán en lugares visibles, listados con los teléfonos de emergencia.
		Difundir la información sobre las normas de actuación ante emergencias entre el personal de la empresa.
		Realizar simulacros para comprobar la efectividad de las medidas establecidas.

**P.O.S. ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO**

Empresa: FUNDACION ANDRES DE RIBERA

Fecha: 04/09/2020

Lugar: OFICINAS Y TAQUILLA

Riesgo	Valoración	Medida Preventiva Propuesta
Caídas de personas a distinto nivel	Bajo Improbable / Grave	<p>Deben utilizarse elementos seguros (escaleras de mano, banquetas,...) para el acceso a lugares o zonas elevadas, evitando el uso de elementos inestables o improvisados (sillas, taburetes, cajas,...).</p> <p>En caso de tener que realizar trabajos a mas de 2m de altura, deberán utilizarse medios de protección colectivas (barandillas, redes, etc..) y hacer uso de equipos de protección individual anticaídas anclado a punto fijo o línea de vida, cuando por la dificultad del trabajo exista riesgo de caída (colocación o retirada de protecciones colectivas, etc..).</p> <p>No se podrán realizar trabajos que comprometan la estabilidad del trabajador desde escaleras manuales (trabajos con herramientas, manipulación de cargas, etc) Deberán hacerse desde plataforma de trabajo adecuado. Todo el personal que realice trabajos en altura deberá estar formado e informado y autorizado para uso de equipos (plataforma elevadora, etc..)</p>
Incendios	Bajo Improbable / Grave	<p>El emplazamiento de los equipos de protección contra incendios se mantendrá señalizado tal y como se establece en el RD 485/97. No obstaculizar la visión de los medios de protección contra incendios</p> <p>Los medios de protección contra incendios disponen de un programa de mantenimiento y revisiones, con el fin de mantener las condiciones de seguridad establecidas en el R.D 1942/93. En caso de que detecte cualquier anomalía, comuníquelo inmediatamente a cualquier trabajador de la empresa.</p> <p>Se disponen de extintores en número suficiente para que el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m.</p> <p>La separación máxima entre cada BIE y su más cercana es menor de 50 m. La distancia desde cualquier punto del local protegido hasta la BIE más próxima no excede de 25 m.</p> <p>No obstaculizar los medios de protección contra incendios ni las vías de evacuación.</p>
Contactos eléctricos	Bajo Improbable / Grave	<p>Se realizan revisiones periódicas de la instalación eléctrica por parte de una Entidad Autorizada.</p> <p>El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión establece que los titulares de las instalaciones deberán mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para modificarlas. Si son necesarias modificaciones, éstas deberán ser efectuadas por un instalador autorizado.</p> <p>Está prohibido realizar trabajos eléctricos sin autorización.</p> <p>Los cuadros eléctricos disponen de señalización y se mantienen cerrados. Está prohibido tocar en los cuadros sin autorización.</p> <p>En caso de realizar trabajos en los que haya que cortar la corriente, se enclavará y se señalizará "prohibido tocar. Se están realizando trabajos de mantenimiento"</p>
Evacuación dificultosa en caso de incendio	Medio Posible / Grave	<p>Las vías de evacuación y salidas se encuentran señalizadas con cartelería fotoluminiscente según R. D. 485/97 para que sean visibles en caso de posible corte de suministro eléctrico.</p> <p>Se dispone de alumbrado de emergencia en todas las instalaciones garantizando la visibilidad en condiciones seguras frente a corte de suministro eléctrico.</p> <p>Se realiza revisiones periódicas para verificar el buen estado de la señalización y alumbrados de emergencia.</p> <p>No situar objetos que impidan el paso u obstaculice el mismo, con especial atención a las vías de evacuación y emergencias.</p>

**P.O.S. ASOCIADOS AL LUGAR DE TRABAJO**

Empresa: FUNDACION ANDRES DE RIBERA

Fecha: 04/09/2020

Lugar: OFICINAS Y TAQUILLA

Riesgo	Valoración	Medida Preventiva Propuesta
Evacuación dificultosa en caso de incendio	Medio Posible / Grave	Las salidas de emergencia no podrán cerrarse con llaves y deberán ser de fácil apertura desde el interior. Antes de los eventos se comprobará el buen estado de todas las salidas, ausencia de elementos que produzcan obstaculización, cableado sin canalizar, derrames, etc..
Caidas de personas al mismo nivel	Bajo Posible / Leve	Mantener las vías de paso y accesos a puestos de trabajo, libres de obstáculos y elementos que puedan provocar tropiezos y caídas. El suelo se mantendrá estable y no resbaladizo, sin irregularidades ni pendientes peligrosas. Retirar los cables que transcurran por zonas de paso, canalizar o proteger mediante canaletas. Utilizar los recipientes específicos y adecuados para la recogida de desechos. Mantener el suelo limpio y exento de sustancias resbaladizas. Limpiar inmediatamente los derrames y fugas que se produzcan. Mantener las zonas de paso libres de obstáculos. No acumular materiales sobrantes de otros trabajos. Utilizar los lugares específicos de almacenamiento de materiales y equipos, así como los recipientes de recogida de residuos y desechos.
Caida de objetos desprendidos	Bajo Posible / Leve	Todas las estanterías estarán fijadas a la pared y entre ellas. No sobrecargar las estanterías. Mantener las cargas mas pesadas en la zona inferior de la estantería.
Golpes con objetos	Bajo Posible / Leve	Retirar los objetos que se encuentren a baja altura sobre zonas de paso o señalar adecuadamente y colocar armaflex en las zonas de posibilidad de golpe. Distribuir el mobiliario de forma que las vías de paso tengan una anchura mínima de 1 metro.
Accidentes por causa no codificada	Bajo Posible / Leve	Todos los trabajadores deberán conocer las medidas de actuación en caso de emergencia que se les han trasladado. Conocerán las vías de evacuación por donde tienen que salir, el punto de encuentro, así como los teléfonos de contacto para poder dar el aviso en caso de emergencia. En caso de tener que realizar cualquier tipo de trabajo en las instalaciones, deberá acotarse la zona de trabajo para impedir el paso de personal ajeno a los trabajos. Se situarán en lugares visibles, listados con los teléfonos de emergencia. Difundir la información sobre las normas de actuación ante emergencias entre el personal de la empresa. Realizar simulacros para comprobar la efectividad de las medidas establecidas.

**P.O.S. ASOCIADOS AL PUESTO DE TRABAJO**

Empresa: FUNDACION ANDRES DE RIBERA

Fecha: 04/09/2020

Lugar: APARCAMIENTOS

Riesgo	Valoración	Medida Preventiva Propuesta
Incendios	Bajo Improbable / Grave	Los trabajadores deberán conocer las pautas a seguir en el caso que se detecte la emergencia y las pautas a seguir cuando la emergencia ha tenido lugar.
		Se dispone de extintores portátiles adecuados a la clase de fuego que más probablemente pueda desarrollarse (fuegos de origen eléctrico, combustibles sólidos,...) y bocas de incendio equipadas en número suficiente para cubrir todas las zonas comunes.
		Los extintores deben estar colocados a una altura menor de 1,70 metros, señalizados por medio de señales normalizadas, y su distribución debe ser tal que el recorrido desde cada punto hasta un extintor no supere los 15 metros. Todo equipo de protección contra incendios debe pasar anualmente su correspondiente mantenimiento.
Golpes contra objetos inmóviles	Bajo Posible / Leve	No dejar objetos almacenados en zonas de paso.
Caidas de personas al mismo nivel	Bajo Posible / Leve	Los suelos deben encontrarse secos y en buen estado de conservación. Señalizar el pavimento, cuando los suelos estén resbaladizos o mojados. En caso de observar cualquier derrame recogerlo.

**P.O.S. ASOCIADOS AL PUESTO DE TRABAJO**

Empresa: FUNDACION ANDRES DE RIBERA

Fecha: 04/09/2020

Lugar: APARCAMIENTOS

Riesgo	Valoración	Medida Preventiva Propuesta
Evacuación dificultosa en caso de incendio	Medio Posible / Grave	Las vías y salidas de evacuación deben permanecer en todo momento libres de obstáculos. Está prohibido el almacenamiento de cualquier objeto/mercancía en los mismos.
		Todos los trabajadores deberán conocer las medidas de actuación en caso de emergencia que se les han trasladado. Conocerán las vías de evacuación por donde tienen que salir, el punto de encuentro, así como los teléfonos de contacto para poder dar el aviso en caso de emergencia.
		Periódicamente se realizarán simulacros de evacuación.
Atropellos o golpes con vehículos	Medio Posible / Grave	Utilizar las zonas destinadas para los peatones cuando circule por los aparcamientos.
		Al cruzar una calle como peatón, mirar primero hacia la izquierda para ver los vehículos que vienen de ese lado. En el caso de que sea de dos sentidos, al llegar al centro de la calzada, se debe mirar hacia la derecha para prevenirse de los vehículos que pudieran venir en el otro sentido.
		Como peatón, no se debe cruzar distraídamente una calle. Cruzar siempre por los pasos señalizados. En caso de no estar señalizados, cruzar por las esquinas. Cruzar siempre en línea recta, en sentido perpendicular a las aceras, de modo que se permanezca en la calzada el menor tiempo posible.
		Como peatón, es recomendable cruzar a buen paso, sin entretenerse, ni correr tropezando con los demás peatones. Para cruzar, esperar en la acera hasta que se tenga vía libre.
		No cruzar por delante de un vehículo parado, sobre todo si es voluminoso, ya que puede producirse un atropello por otro vehículo. Lo más prudente es cruzar por detrás.